

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00212-00

Se requiere al apoderado de la sociedad accionada para que de cumplimiento a lo requerido en auto de 26 de mayo de 2022.

Así mismo, se requiere al abogado Alberto Acevedo Rehbein para que en lo sucesivo de cumplimiento a lo previsto en el numeral 14 del artículo 78 del Código General, esto es, remitir un ejemplar de los memoriales y actuaciones radicadas en este juzgado, a cada una de las partes.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.